

Promesa de campaña cumplida



FOTOS: Internet

Ius et ratio

Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Cuando Donald Trump buscaba la presidencia de los Estados Unidos, una de sus **promesas** más polémicas fue la de construir un muro fronterizo, que sería pagado por México. Todos asumimos que ese muro sería material, y de hecho, se construyeron tramos del mismo, pero el verdadero muro, de acuerdo a las afirmaciones recientemente realizadas por el ex presidente norteamericano, y no desmentidas por el gobierno mexicano, cuyo titular del ejecutivo solo atinó a decir que el señor Trump, *le cae bien,*

establecen que el verdadero muro fronterizo no era un cerco metálico, sino una barrera de facto, integrada por un ejército inicialmente conformado por veintiocho mil elementos de las fuerzas armadas mexicanas, que de manera gratuita, evitarían el paso de migrantes a la Unión Americana.

*La **promesa de campaña cumplida** por Donald Trump, mediante la amenaza de incrementar aranceles, convirtió de facto el territorio nacional en un depósito de **inmigrantes** indeseados, cuyo costo absorbe el gobierno mexicano. De tal forma que, México quedó entonces convertido en una especie ilegal y gratuita de lo que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en Ginebra, Suiza, en 1951, denominó **Tercer País Seguro**. De acuerdo con el estatuto en cita, cuando una persona sale de su país de origen (primer país), con el objeto de pedir **asilo** a otro (segundo país) éste puede remitirlo a un tercero, en lo que admite o niega el **asilo**, de tal forma que se remite, de forma temporal o definitiva a un tercer país, para que le brinde las seguridades que el solicitante de **asilo** demanda.*

También te podría interesar: [Denuncia anónima](#)



El estatuto establece una serie de condiciones para que el tercer país pueda ser considerado como tal, entre las cuales, destacan las siguientes:

- Que ambos países (segundo y tercero) tengan los mismos estándares de **asilo**, lo que no ocurre entre la Unión Americana y México.
- Garantizar la *No devolución*, esto es, que se tenga la certeza de que quien solicite **asilo**, no será enviado de regreso a su país de origen.
- Brindar conforme a los estándares del segundo país, la garantía de acceso a una vivienda digna, seguridad social y asistencia médica, empleo digno y bien remunerado, educación de calidad, a la reintegración familiar, en su caso.

*Si bien México tiene vínculos culturales, históricos, de vecindad, lenguaje, tradición y cercanía con la mayoría de los solicitantes de **asilo** que intentan ingresar a la Unión Americana, ello no es suficiente para garantizarles una estancia digna a los **migrantes** en territorio nacional, y los*

*requisitos que debe brindar el estado mexicano, no los cumple ni con los nacidos en territorio nacional, mucho menos los cumplirá con los **inmigrantes**.*



Si México no está en condiciones de atender a sus connacionales, menos lo puede hacer con los **migrantes** extranjeros, y peor aún, de manera gratuita. El despliegue de elementos castrenses y toda la logística y el mantenimiento de instalaciones y servicios a los **migrantes**, tienen un alto costo. Terceros países seguros, como Turquía, reciben una cuota anual fija, de la Unión Europea, para contener el **flujo migratorio**, con partidas económicas que superan los seis mil millones de euros, además de diversos apoyos tendientes a soportar a las comunidades donde habitan los aproximadamente 3.7 millones de refugiados, a efecto de brindarles a éstos mejores oportunidades educativas, sanitarias y laborales.

México no está en condiciones de soportar la enorme carga económica que implica ser un tercer país ilegal y gratuito, al servicio de la Unión Americana. La cantidad de recursos

que actualmente se destinan a satisfacer la exigencia del vecino del norte, deberían destinarse a la seguridad interior del país, o a cualquiera de los otros rubros en que las carencias son apremiantes.



Es urgente cancelar el convenio que impone a nuestra nación el elevado costo de ser el depósito de **migrantes** indeseados en la Unión Americana. No por miedo a una injusta y combatible carga arancelaria, podemos seguir soportando el programa de rechazo migratorio norteamericano denominado ***Quédate en México***. Por ello, de las violaciones a los derechos humanos durante este programa, hablaremos en próxima entrega.

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.